

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

ACTA DE REUNIÓN No. 01		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		FECHA DE LA REUNION	09	09	2025
		HORA DE INICIO	09:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN 1		10.43 a.m.
REUNIÓN INTERNA	refer to	DEPARTAMENTO / CIUDAD Antic	Antioquia – Tarazá		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación		

	INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.					
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo, busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.					

	ORDEN DEL DÍA / AGENDA						
No.	TEMA	RESPONSABLE					
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Karina Ortega – Abogada Líder					
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Laura Estefanía Cruz Marín – Líder Social					
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Karina Ortega – Abogada Líder					
4	Presentación del ciclo minero.	Jimmy Alexander Parra – Profesional SIG					
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Jimmy Alexander Parra - Profesional SIG					
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Alcaldia de Tarazá					
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	Agencia Nacional de Minería - Alcaldía de Tarazá					
8	Otras proposiciones y varios.	Karina Ortega – Abogada Líder					
9	Cierre	Karina Ortega – Abogada Líder					



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

# **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

# 1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Taraza - Antioquia, se llevó a cabo reunión de manera virtual, con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio. La ANM aclara que este procedimiento ha sido reforzado a través de estas resoluciones como respuesta a las sentencias de las Altas Cortes, en especial la Sentencia Unificada 095 de 2018 que enfatiza en la necesidad de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.

Se realizó la presentación de los asistentes, y la contextualización del espacio de Coordinación y Concurrencia, en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron: Yomer Álvarez - alcalde, Nathalia Álvarez - Abogada minera, Greindys Gamarra-Coordinadora de Obras, Angela Rojas – Arquitecta de la Secretaría de Planeación, Valdomiro Londoño - Enlace étnico municipal, Juan José Martínez – secretario de planeación y obras públicas

Asistieron virtualmente los funcionarios: Luisa Fernanda Floréz – Abogada de la Asamblea Departamental, Edison Rodríguez - concejal, Jesús María Calle – funcionario de Corantioquia, Juana Marcela Franco – Abogada de Corantioquia, Natalia Andrea Castañeda funcionaria de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Yarumal

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron de manera virtual: Karina Ortega – Abogada, Jimmy Parra- especialista SIG, Laura Cruz - Iider social, Natalia Rozo – Abogada, Tatiana Huertas – Pal Caucasia, Juliana Rodríguez Guevara – Agente técnico, Daniel Eduardo Dorado - Geólogo, Paula Martín - Apoyo social.

## 2. Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.

En este punto la Líder Jurídica explica que dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se cuenta con el espacio de Coordinación y Concurrencia, el cual es un espacio interinstitucional en el que participan la ANM y el ente territorial, para este caso la Alcaldía, con el objetivo de presentar por parte de la Autoridad Minera las solicitudes mineras viables en el territorio que eventualmente se puedan convertir en títulos mineros, y por parte de la autoridad territorial las condiciones del territorio a través de su instrumento de ordenamiento territorial.

Así mismo, se resalta que producto de la reunión de coordinación y concurrencia resulta un acta escrita la cual se pública en la página web de la ANM, la Alcaldía y el Concejo Municipal para conocimiento de la comunidad y comentarios.

Posteriormente, continua con la explicación del Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras:



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



La Lider Social Laura Cruz, toma la palabra para presentar el avance del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras hasta la fecha en el municipio, procedimiento que inició con la reunión en la alcaldía en el mes de junio del año 2025, donde se tuvo el primer acercamiento y ahora, la segunda fase en septiembre de 2025, con la reunión de Coordinación y Concurrencia. También se explica que las fases que siguen serán con comunidades.



### 3. Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.

La Líder Jurídica menciona que el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se aplica para las figuras de Propuesta de Contrato de Concesión – PCC y las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales PCCD, y procede a explicar la diferencia en cada una de estas solicitudes de título minero y continúa con una breve explicación de la fase precontractual de los solicitudes mineras, mostrando el panorama de cómo está establecido el procedimiento en la Ley 685, para el estudio de las propuestas, desde el momento de su radicación en la plataforma ANNA Minería, los requisitos, quienes pueden presentar una solicitud, la competencia de la ANM como autoridad minera en la administración del recurso minero y la concesión de los títulos, haciendo énfasis en los requisitos iniciales de las propuestas (técnico, jurídico, económico y certificación ambiental) aclarando que este último requisito proviene de la Sentencia del Consejo de Estado conocida como "Ventanilla Minera" y que es un documento expedido por la autoridad ambiental y aclara que no es una licencia ambiental, y que una vez

Página 3 de 17



GENERACI	ÓN DE T	<b>ITULOS</b>	MINEROS
----------	---------	---------------	---------

**FORMATO** 

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

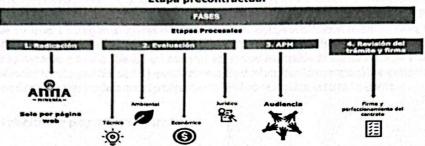
VERSIÓN: 1

FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

cumplidos estos requisitos estas propuestas son viabilizadas para comenzar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras APM, que una vez surtido se suscribiría el contrato y su posterior inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN.

# Etapas proceso de Titulación Minera

**Etapa** precontractual



# 4. Presentación del ciclo minero.

Se aclara por parte de la ANM que, en este momento, las propuestas de contrato de concesión minera que se tratan en el marco del procedimiento de APM se encuentran en una etapa pre-contractual, por ende, cuando hablamos de ciclo minero se refiere a cuando ya hay un contrato o título minero. En este sentido se presenta el Ciclo Minero por parte del profesional SIG Jimmy Parra:



MONTAJE 3 AÑOS Prorroga 1 año Hasta 4 años

4.

CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN MONTAJE

Tiempo restante hasta 30 años Prorroga 30 años o menor tiempo



**CIERRE MINA** 

Liquidación del contrato y restauración ambiental

La ANM oroga al tito y realiza al seguintento al la etapa de exploración a la parte técnica frincira (segui o mate A y qua mineral y se a estapa de explotación a Plan de Trabajos y Otaras - PTO - y el Plan de Gestión Social La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental.
Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos de cada etapa contractual.

Se destacó que, si bien puede existir título minero, se deben observar las etapas de la ejecución contractual, a saber, exploración, construcción y montaje, y explotación (incluye el cierre de la mina), dejando claridad que únicamente se puede realizar explotación minera, bajo el entendido del aprovechamiento económico del mineral, si se cuenta con el licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su Plan de Trabajos y Obras - PTO.

Además, el profesional SIG Jimmy Alexander Parra aclaró, que la clasificación de un título minero se encuentra regulada en el Decreto 1666 de 2016 sobre clasificación de la minería. Durante la radicación de la propuesta y hasta la exploración minera, dicha clasificación se establece con base en el área solicitada. Una vez otorgado el título y desarrolladas las actividades



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

exploratorias, consignadas en el PTO (Programa de Trabajos y Obras) en relación con la producción proyectada, la clasificación se ajusta considerando factores como la reserva estimada de minerales, el tipo de mineral a explotar, el método minero proyectado (subterráneo o a cielo abierto) y el volumen de extracción previsto, lo cual incide directamente en la escala del proyecto, y al momento de realizar la explotación minera.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM siguió con la explicación de los requisitos que requiere un título minero para avanzar a una etapa de explotación. Se precisó, por parte del profesional Jimmy Alexander Parra, que el Plan de Trabajos y Obras -PTO, debe contener un programa mínimo exploratorio, el cual incluye información relevante sobre el título minero. Dentro de dicha información, se deben especificar el tipo de material objeto de exploración y explotación, el método de minería proyectado (ya sea subterráneo o a cielo abierto), así como los volúmenes estimados de extracción. Esta información resulta esencial para la evaluación técnica y ambiental del proyecto minero. En el mismo sentido mencionó la importancia de la Licencia Ambiental, el Plan de Gestión social y aclaró que el procedimiento APM no reemplaza la consulta previa.

# 5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

Se presentó por parte del profesional SIG Jimmy Alexander Parra la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Caucasia, el cual contiene lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TITULOS MINEROS	19
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	27
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TECNICA, AMBIENTAL, JURIDICA Y ECONOMICAMENTE	3

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de 19 títulos mineros otorgados a la fecha en el municipio:

No.	EXPEDIENTE	MODALIDAD	AREA HA	TTULAR	GRUPO DE MINERALES
1	ICO-0600367X	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	1822.8848	(33083) GRUPO PENTA 8.A	CARBON
2	ICO-0800369X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1971.35	(31436) JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	CARBON
3	Q68-06201	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	139 9122	(58448) DARIO ALBERTO CHICA BEDOYA	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
4	LEA-14553X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	46.8927	(15915) ALBERTO ARROYAVE HENAD	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
6	LEA-14561	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	77.3505	(15915) ALBERTO ARROYAVE HENAQ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
	LEA-14552X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	8.4402	(15915) ALBERTO ARROYAVE HENAO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
7	E4082006	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	9.4463	(44899) PEDRO HERNANDO ESCUCHA BARRAGAN, (59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
•	T4132005	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	68 2606	(44899) PEDRO HERNANDO ESCUCHA BARRAGAN, (59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	MINERAL DE OROY MAT, DE CONST
	ARE-80G-08001X	CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN	497.5506	(27585) DIEGO HERNAN GIRALDO LOPEZ, (17865) IVAN RODRIGUEZ JARAMILLO, (21324) JHON MAURICIO GOMEZ PEÑA	MINERAL DE ORO/ MAT. DE CONST
10	LIO-11293X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	186.0944	(62096) DIOS CON NOSOTROS POR SIEMPRE S.A.S.	MINERAL DE ORO
11	ARE-SCG-08011X	CONTRATO ESPECIAL DE CONCESION	176.1677	(27585) DIEGO HERNAN GIRALDO LOPEZ, (17865) IVAN RODRIGUEZ JARAMILLO, (21324) JHON MUNRICO GOMEZ PEÑA, (44249) PEDRO HAROLD HERNANDO ORTIZ VILLOTA	MINERAL DE ORO
12	G5831005	CONTRATO DE CONCESION (L 665)	40.6473	(14517) JULIO CESAR POSADA GOMEZ	MINERAL DE ORO
13	JDG-16061	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 686)	427.9319	(84121) MINERA EL BUEN PASTOR S.A.S.	MINERAL DE ORO
14	002-08211	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	1875 1633	(48808) CGL BERLIN S.A.S	METALES PRECIOSOS
15	GFL-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2665)	8794.2192	(63946) SOUTH32 EXPLORACION S.A.S.	MINERAL DE NIQUEL
16	GFL-143	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	4984,2836	(63946) SOUTH32 EXPLORACION S.A.S.	MINERAL DE NIQUEL
17	OC8-11461	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 866)	92.780	(81579) GRUPO EMPRESARIAL GOMEZ CORENA S.A.S.	MINERAL DE ORO
16	006-09081	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	406.4292	(93680) GILBERTO ALONSO ZULUAGA QUINTERO	MINERAL DE ORO
10	L863006	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	35511.1644	(23K21) CEAUNO MATORO SA	NOUEL

Posteriormente el profesional SIG de la ANM Jimmy Alexander Parra, presentó el plano de los títulos mineros en el municipio de Tarazá:



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

# PLANO DE TITULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ – ANTIOQUIA Plano Títulos Mineros VIOLAGICIO GIARRA PLANO DE TITULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ – ANTIOQUIA Plano Títulos Mineros VIOLAGICIO GIARRA SELVIDA SELVI

# SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE TARAZÁ - ANTIOQUIA

# **Solicitudes Vigentes**

24	Described	MODALIDAD	AREA NA	SOLCIANS	
1	\$02113	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2039.2071	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
1	NLE-15341	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	476.1335	(39830) DARUM ALONSO GOMEZ CORENA	MINERAL DE ORO
3	LM-10401	SOLICITUO DE LEGALIZACIÓN	1043.71	(17865) IVAN RODRIGUEZ JARAMILLO	MINERAL DE ORO
•	SGL13491	CONTRATO DE CONCESIÓN (L.	9373.9390	(82607) PROYECTO ANOINO SAS	METALES PRECIOSOS
•	506644	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	302.7122	(59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	MINERAL DE ORQ
	508568	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	96.8676	(30689) RETROVOLCOS S.A.S.	MINERAL DE ORO
1	508198	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	96.4277	(85966) JUAN FELIPE CASTAÑO MEJIA	MINERAL DE ORO
	\$10823	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	1049.7251	(59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	METALES PRECIOSOS
,	\$05006	CONTRATO DE CONCESIÓN (L.	47 6027	(59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	MINERAL DE OROMAT. D
10	ARE-TC1-GROTIX	AREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA	190.5710	(80819) ARGENIRO ANTONIO DE LA OSSA SIERRA, (54286) CARLOS HUMBERTO ECHAVARRIA. ARROYAYE, (54270) EONISON MANUEL MUÑOZ LANCE, (54287) EL QUIN DE JESUS ESPINOSA, (54284) FERNANDO ALBERTO SANCHEZ, (54286) FRANCISCO ADÁN SANCHEZ LONDOÑO, (64286) MECTOR	MINERAL DE ORO
n	ARE-TC1-08XVIX	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA	2213.5446	(60819) ARGENIRO ANTONIO DE LA OSSA SIERRA. (54266) CARLOS HUNIGERTO ECHAVARRIA. ARROYAYE. (54270) EDINSON MANUEL MUÑOZ LANCE. (54287) ELQUIN DE JESUS ESPINOSA., (54264) FERNANDO ALBERTO SANCHEZ. (54266) FRANCISCO ADAN SANCHEZ LONDOÑO. (54269) HECTOR	MINERAL DE ORO
12	OEA-15431	SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN	58 5894	(37970) CRUZ ORALIA PATIÑO DE LOPEZ	MINERAL DE ORO
13	ARE-TC1-15561	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA	1595.3154	(60819) ARGEMIRO ANTONIO DE LA OSSA SIERRA, (54288) CARLOS HUMBERTO ECHAVARRIA ARROYAYE, (54279) EDINSON MANUEL MUNOZ LANCE, (54278) EL QUIN DE JESUS ESPINOSA., (54284) FERNANDO ALBERTO SANCHEZ, (54284) FRANCISCO ADAN SANCHEZ LONDOÑO, (54289) HISCTOR	MINERAL DE ORO
*	\$18261	CONTRATO DE CONCESIÓN (L.	147 6976	(78544) AGMIVEL SAS	MINERAL DE ORO



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Ma	EXPEDIENTE	MODALIDAD	AREA_HA	SOLIGITARITE	CRUPO DE MINERALES
15	502109	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	9799.8755	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
16	507089	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	242 9088	(59212) TERRIGENO GOLD MINE S.A.S	METALES PRECIOSOS
17	510480	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	96.8677	(96930) ANDRES FELIPE ARENAS TABORDA	MINERAL DE ORO
18	502138	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	1674 787	(82807) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
19	502114	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 665)	2637.2459	(82907) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
20	502106	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	9905.4208	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
21	502108	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	9118.7947	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
22	ARE-509837	AREA DE RESERVA ESPECIAL	401.5871	(87732) CARBONES Y AGREGADOS BARRO BLANCO S.A.S., (87219) JHON FREDY GONZALEZ	CARBÓN
23	502115	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	5931.4398	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
24	510481	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	96.8678	(96932) JUAN GUILLERIMO VILLEGAS LONDOÑO	MINERAL DE ORO
25	511064	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	98.8678	(52048) LUIS FERNANDO GOMEZ VILLEGAS	MINERAL DE ORO
26	502112	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7975.7413	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
27	502088	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	5436.5311	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS MAT. DE CONST

A continuación de esto, se enfocó en las 3 solicitudes que son objeto de esta reunión, las solicitudes viabilizadas en el municipio a la fecha de la presente reunión. Se indicó que dichas solicitudes han cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental exigidos por la normatividad vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes de cada una de ellas.

# SOLICITUDES VIABILIZADAS MUNICIPIO DE TARAZÁ - ANTIQUIA

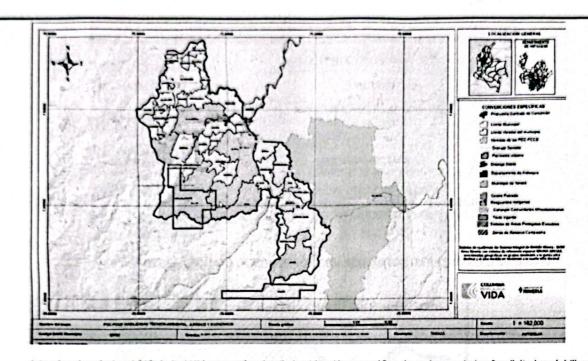
No.	ARD	CONIGO DE EXPEDIENTE	PEGHA DE RADICACIÓN	MODALIDAS	unikapia -	AREA HA	ROLIGITARTE	CRUPO DE
1	2021	502088	12/07/2021	PCC	ANORÍ, CAMPAMENTO, TARAZÁ, VALDIVIA, YARUMAL	5436 5311	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT, DE CONST
2	2021	502108	13/07/2021	PCC	ITUANGO, TARAZÁ. VALDIVIA	9905.4208	(82607) PROYECTO ANDING SAS	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
3	2023	508198	26/07/2023	PCCD	TARAZÁ	96.4277	(85966) JUAN FELIPE CASTAÑO MEJIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de estas 3 solicitudes viabilizadas:

# **SOLICITUDES VIABILIZADAS**

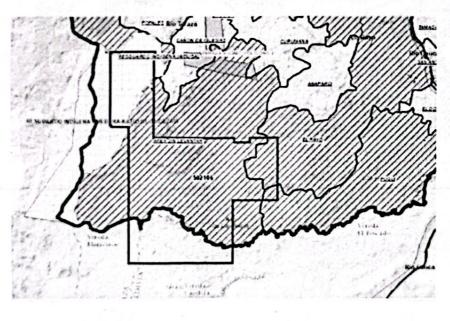


GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024



Además, el profesional SIG de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de cada una de las 3 solicitudes viabilizadas:

# PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 502106





GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS/ MAT. DE CONST
FECHA DE RADICACIÓN	13/07/2021
PROPONENTE	(82607) PROYECTO ANDINO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	9905.4208 HECTÁREAS APRX 7916.06 - 79.92%
UBICACIÓN	TARAZÁ, ITUANGO, VALDIVIA VEREDAS (EL RAYO, AREA SIN LEVANTAR, RESGUARDO INDIGENA JAIDUSAL, PUQUI)
MODALIDAD	PCC
PROPUESTA DE CONTRAT	O DE CONCESION CON REQUISITOS DIFERENCIALES No. 50819
PROPUESTA DE CONTRAT	

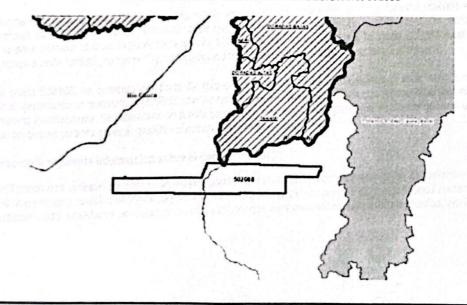


GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	508198
GRUPO DE MINERALES	MINERAL DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
ECHA DE RADICACIÓN	26/07/2023
PROPONENTE	JUAN FELIPE CASTAÑO MEJIA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	96.4277 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	TARAZÁ VEREDAS (EL GUAIMARO)
MODALIDAD	PCCD EXPLOTACIÓN ANTICIPADA

Para esta última solicitud se hace la aclaración de que se trata de una Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales PCCD y adicionalmente solicitaron explotación anticipada, debido a que ya venían realizando la actividad minera.

# PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 502088





GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

N° EXPEDIENTE	502088
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS / MAT. DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	12/07/2021
PROPONENTE	(82607) PROYECTO ANDINO SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	5436.5311 HECTAREAS APROX 1.71 - 0.03%
UBICACIÓN	TARAZÁ, VALDIMA, CAMPAMENTO, YARUMAL, ANOR VEREDAS (TAHAMI)
MODALIDAD	PCC

6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.

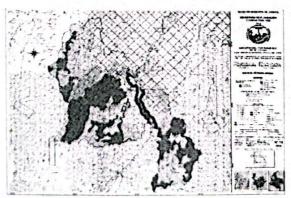
Se realizó la presentación por parte de Ángela Rojas, funcionaria de la alcaldía del municipio. Se expuso que, frente a los usos del suelo de todas las placas viabilizadas es restringido para actividad agropastoril, sin embargo, se permite el uso condicionado para actividades minero-energéticas en algunas de ellas.

Se advierte que para la placa 502106 podría tener una restricción referente al tema forestal, debido que no tiene uso condicionado para actividad minera, entendiéndose que esta está prohibida allí. Se sugirió entonces realizar un recorte del poligono para eliminar el área forestal de la solicitud. Así también, se informa que la placa 502088 toda el área solicitada corresponde a zona forestal, razón por la cual se considera no se podría realizar la explotación minera.

Para la placa 508198, se comenta por parte de diferentes funcionarios de la alcaldía que está muy cerca de la cabecera municipal, generando un aumento al conflicto con los habitantes allí, el alcalde indica que allí también hay minería ilegal la cual ha generado inundaciones. Se pide atención a esta propuesta, y la Alcaldía sugiere que se podría generar una consulta previa en caso de que se pudiera generar grandes afectaciones a la población.

Se presentó la siguiente información sobre el uso del suelo:

"Los polígonos con solicitud de concesión minera objeto de este informe corresponden a los expedientes 508198, 502112 y 502106. A partir de la revisión cartográfica y normativa del PBOT, se estableció que dichos polígonos presentan usos de suelo de carácter mixto, orientados principalmente a las actividades agropastoriles, agrosilvopastoriles, agrícolas y forestales.



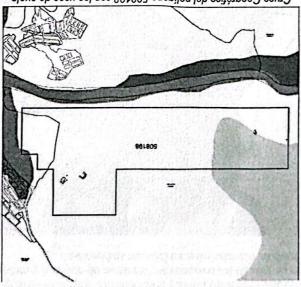
Mapa usos de suelo del municipio de Tarazá



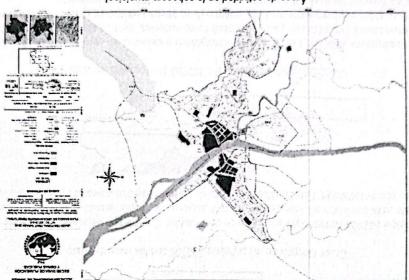
FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	eizened Ascional de Mineria
VERSIÓN: 1	отамяон	
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001	<b>СЕИЕ</b> ВАСІО́И <b>DE TÍTULOS MINEROS</b>	

El poligono con código 508198 se localiza en un área colindante a la cabecera municipal, dentro del área integral y suelo de expansión. Según el PBOT, este presenta usos de suelo agropastoril y agrosilvopastoril, en donde la expansión, el desarrollo de energética aperece como uso condicionado. Sin embargo, por su proximidad al área urbana y de expansión, el desarrollo de esta actividad debe evaluarse con rigurosidad, en la medida en que puede interferir con procesos de urbanización, servicios públicos y el crecimiento ordenado de la cabecera municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 del PBOT,

EL ARTICULO 28 define el suelo de expansión, como aquellas áreas colindantes a la cabecera municipal que pueden destinarse a urbanización y construcción, siempre que cuenten con estudios de riesgo y medidas de mitigación.



Cruce Geográfico del poligono 508198 con los usos de suelo

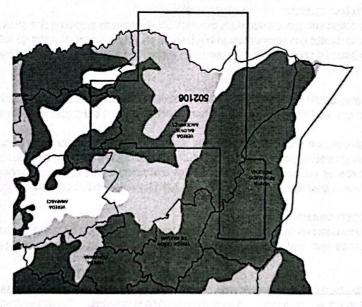




FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	eisense sineniM ab JenoiseM
VERSIÓN: 1	OTAMRO1	A
CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	(E)

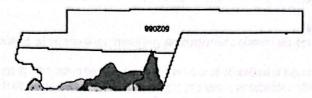
E poligono identificado con código 502106 se ubica en la zona rural donde se encuentra el Resguardo Indígena Jaidezavi, por lo que, además de los usos de suelo agropastoril, agrosilvopastoril y forestal, priman las disposiciones de los Planes de Vida de la comunidad indígena, fal como lo establece el artículo 180 del PBOT y la normativa superior (Constitución Política, artículo 330; Ley 21 de 1991 y el Convenio 169 de la OIT). Cabe resaltar que en el uso forestal, la explotación minera no aprocer ni como principal ni como condicionada, entendiéndose como prohibida. En el suelo de uso agropastoril y agencial principal ni como condicionada, entendiéndose como uso condicionado, siempre que cuente con licencia ambiental expedida por la autoridad competente y se cumpla con las determinaciones de CORANTIOQUIA o el Ministerio de Ambiental expedida por la autoridas de mitigación y control ambiental.

EL ARTÍCULO 180 determina las áreas con restricciones y condicionantes, entre ellas los recarga hídrica, donde se limitan los agroquímicos y se condiciona cualquier actividad minera a licencias ambientales.



Cruce Geográfico del poligono 502106 con los usos de suelo

El poligono con código 502088 corresponde a un área de uso forestal. En este tipo de suelo, de acuerdo con el artículo 172 del PBOT, la vocación está destinada a la conservación y reforestación, razón por la cual la explotación minero-energética no está permitida bajo ninguna modalidad. Esto constituye una prohibición expresa que prevalece sobre cualquier otra destinación.



Cruce Geográfico del poligono 502088 con los usos de suelo

En cuanto a la **infraestructura pública**, tras la revisión cartográfica y catastral se verificó que dentro de los polígonos en mención no se registran bienes inmuebles de carácter público como escuelas, centros de salud o acueductos veredales. Esto reduce el nesgo directo sobre equipamientos sociales, aunque debe tenerse en cuenta que los impactos indirectos sobre las comunidades aledañas deberán ser evaluados en los respectivos estudios de impacto ambiental.



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

En términos generales, los polígonos con solicitud de concesión minera presentan usos de suelo mixtos, en los cuales la actividad minera se admite unicamente como uso condicionado en áreas agropastoriles y agrosilvopastoriles, mientras que en áreas forestales está expresamente prohibida. Adicionalmente, la presencia del Resguardo Indígena Jaidezavi en el polígono 502106 constituye una restricción de carácter prevalente, que obliga a garantizar el respeto de la autonomía de la comunidad y el cumplimiento del proceso de consulta previa.

Adicionalmente, el municipio de Tarazá cuenta con presencia de Zona de Reserva Campesina en las veredas **Doradas Altas, Tahamí, Doradas Bajas, Tesorito, Potrero Largo, Anaparci, Cañón de Iglesias, Curumaná, Popales, El Guálmaro, La Primavera, Agualinda y Nerí.** Dentro de esta área, el poligono 508198 se ubica en el corregimiento el Gualmaro, lo que indica que parte de su extensión se encuentra en el ámbito de influencia de la zona de reserva.

No obstante, la Secretaria de Planeación y Obras Públicas no dispone de la delimitación georreferenciada oficial de la Zona de Reserva Campesina, por lo cual no es posible establecer con exactitud el grado de superposición entre esta y el polígono en estudio.

Por lo anterior, se recomienda que, para la toma de decisiones y la valoración de posibles afectaciones, se recurra a la cartografía oficial y a los documentos de constitución de la Zona de Reserva Campesina. Se anexa el Acuerdo No. 398 de 2024, mediante el cual se formaliza la constitución de dicha zona."

El señor Alcalde toma la palabra para solicitar a la funcionaria de planeación que se haga una aclaración respecto de la placa 508198 para determinar si esta se encuentra dentro de la zona de proyección y expansión del municipio debido a que se ha presentado afectaciones por la sedimentación producida por la minería irregular que existe en esa zona por la cercanía con las casas y las inundaciones en 4 barrios, entonces se tendría que revisar esta placa que afectaciones tendrían en el municipio

La Lider Juridica menciona que dentro de este procedimiento se puede plantear la posibilidad de llegar a un acuerdo entre los interesados mineros y las autoridades territoriales para buscar opciones y soluciones y verificar si están dispuestos a alejarse del casco urbano.

El alcalde pregunta si esta placa ya tiene permiso para realizar la exploración a lo que se le informa que esto son propuestas que aun no cuentan con título minero que adicionalmente si llegaran a ser título iniciaría en etapa de exploración y para llegar a la explotación tienen que contar con licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental que tendrá que tener en cuenta el uso del suelo en el instrumento territorial.

Sobre esta misma solicitud se aclaró que se trata de una PCCD con explotación anticipada que debe contar con la Plan de Trabajos y Obras Diferencial y Licencia Ambiental.

El funcionario de la ANM Jimmy Parra pregunta sobre la existencia de superposición de población y comunidades étnicas con las áreas solicitadas, la alcaldía de Tarazá responde que según la información que tienen catastralmente no se superpone de ninguna manera. Sin embargo, respecto de la solicitud 502106 se indica que está dentro de un resguardo indígena Jaidezavi, en esta área donde se encuentra el resguardo se expone que está prohibido el uso para la actividad minera.

Se informó sobre la presencia del consejo comunitario del Guáimaro, sin embargo no se encuentran ubicados dentro de los polígonos de las propuestas.

En este punto la Líder Social toma la palabra para hacer la aclaración que el procedimiento de APM no reemplaza la consulta previa, esta se debe realizar una vez ya se obtenga el título minero, al momento es una mera expectativa y la competencia de la consulta previa la tiene el Ministerio del Interior.

Así mismo la alcaldía informa que en la zona del Guáimaro hay presencia de Reserva Campesina establecida recientemente no obstante la administración municipal no tiene la información de la definición de los polígonos por parte de la ANT y le harán la solicitud a esta entidad.



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.

Se concertaron, entre la Alcaldía Municipal y la Agencia Nacional de Minería, las 3 solicitudes viabilizadas presentadas en esta reunión de coordinación y concurrencia.

Como conclusión, las dos solicitudes: 502106 y 502088 no tienen uso del suelo permitido para la actividad mínera, sugíriendo el recorte del área en uno de estos casos. Para la tercera solicitud con placa 508198, la cual se tiene el uso condicionado, la actividad minera podría generar problemáticas ya que se encuentra cerca a la cabecera municipal, pues ya ha tenido a través del tiempo afectaciones a causa de la mineria ilegal.

- 8. Otras proposiciones y varios.
  - i. El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: https://forms.office.com/r/ckB6jy9APT?origin=lprLink
  - ii. Informar y coordinar con la alcaldía los encuentros de participación con las comunidades y proponentes.

### 9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte de la Líder Jurídica siendo las 10:43 AM del 09 de septiembre de 2025.

# CONCLUSIONES

- La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.
- 2. Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
- 3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
- 4. Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

	COMPROMISOS (Si los hay)						
No.	COMPROMISO	RESPONSAB LE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN			
2344 (111) (112)	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual	- Agencia Nacional de Minería.		Alternation of the second state of the second state of the second			
1	de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer	- Alcaldía Municipal de Tarazá	17 de septiembre de 2025	23 de septiembre de 2025			
	comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	<ul> <li>Consejo         Municipal         de Tarazá.     </li> </ul>					



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea Departamental para su publicación.	- Agencia Nacional de Minería.	10 de septid	embre de 2025	16 de septiembre de 2025
i jak	othe first laters	- Agencia Nacional de Minería.			
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	Alcaldía     Municipal     de Tarazá      Personerí     a     Municipal     de Tarazá	01 de octu	bre de 2025	
Ti Nen	Paul guide Committee	<ul> <li>Concejo</li> <li>Municipal</li> <li>de Tarazá</li> </ul>			Abus arel selficeds
-			DIA	MES	AÑO
FECHA	DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si	aplica):	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		DIA	MES	AÑO	
Paula Martin	FECHA	09	09	2025	91.19

		ANEXOS (Si aplica)			
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			FÍSICO	DIGITAL	QUE LO APORTA
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia		x		Agencia Nacional de Minería
2	Lista de asistencia	01	X		Agencia Nacional de Minería
3	Informe Técnico de superposiciones uso de suelo polígonos viabilizados de títulos mineros por parte de agencia nacional de minería (ANM)	01	х		Alcaldía de Tarazá / Antioquia

		ASISTENTE	S		
No.	NOMBRE	NOMBRE FIRMA		NCIA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
NO NOMBRE	- , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	PRESENCIAL	VIRTUAL		
	Se adjunta listado de asistencia		X	х	
1	Yomer Álvarez	J.	X		Alcalde Municipal de Tarazá

Página 16 de 17



GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

2	Nathalia Álvarez	1	X		Alcaldía Tarazá
3	Greindys Gamarra	Bugger	x	1	Alcaldía de Tarazá / Coordinación de Obras
4	Ångela Rojas	Angelu Roya/s	X	1	Secretaría de Planeación
5	Valdomiro Londoño	Valolamin (.)	×	p	Alcaldía de Tarazá / Enlace Étnico
6	Juan José Martinez	- Hub	X		Secretaría de Planeación
7	Edison Rodríguez	Hotel But thomas	Jan Mary	X	Concejo Muicipal
8	Luisa Fernanda Floréz	Luisa Tonandade		X	Asamblea Departamental
9	Jesús María Calle	TOW TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE	710	X	CORANTIOQUIA
10	Juana Marcela Franco	4740		X	CORANTIOQUIA
11	Natalia Andrea Castañeda	Natoria es.		X	Procuraduría Provincial de Instrucción de Yarumal
12	Tatiana Huertas	Tolora Harker (		X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
13	Juliana Rodríguez Guevara	John K.		X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
14	Laura Estefania Cruz Marin	Lower Cong Marin	Annyal Congress	X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
15	Jimmy Alexander Parra	ful		X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
16	Paula Andrea Martin Chocontá	- 15th	3.7	X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
17	Daniel Eduardo Dorado	#	And the Land of the Con-	X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
18	Karina Ortega Miller	La		X	Agencia Nacional de Minería  – ANM
19	Natalia Rozo Marín	tue !		X	Agencia Nacional de Minería  – ANM